

<b>DOCUMENTO</b> Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: SEGUNDO ANUNCIO ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 19 PLAZAS POLICÍA LOCAL, OEP 2021, 2022 Y 2023.	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>UZ42Q-D0DJV-8XU1Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2025 a las 13:40:51</b> Página 1 de 2	<b>FIRMAS</b> 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 29/01/2025 13:14	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 29/01/2025 13:14



Ayuntamiento de Cádiz  
 Servicio de Personal

**ANUNCIO**

En fecha 14 de enero de 2025, se publica resolución de alegaciones a la plantilla provisional del proceso selectivo de 19 plazas de Policía Local, correspondiente a la OEP 2021, 2022 y 2023.

Se han presentado las siguientes alegaciones al anuncio:

- En fecha 15 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002013E
- En fecha 17 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002628E
- En fecha 16 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002313E
- En fecha 16 de enero de 2025 y con número de registro de entrada 2025002327E

De forma resumida en todas ellas se alega, no haber sido resultas en el anuncio de referencia sus alegaciones presentadas en tiempo y forma y por tanto solicitan su revisión y no se considere la plantilla como definitiva.

Considerando lo expuesto y comprobando los datos obrantes en el servicio de personal, resultando que además de las indicadas en el anuncio de fecha 14 de enero de 2025, se han presentado las siguientes alegaciones a la plantilla provisional:

- En fecha 17/12/2024; RME 2024059568E, RME 2024059569E, RME 2024059590E, RME 2024059591E, RME 2024059593E, RME 2024059594E, RME 2024059596E, RME 2024059599E, RME 2024059617E, RME 2024059619E, RME 2024059620E, RME 2024059629E, RME 2024059636E, RME 2024059638E, RME 2024059657E, RME 2024059667E, RME 2024059668E
- En fecha 18/12/2024; RME 2024059867E, RME 2024059869E, RME 2024059870E, RME 2024059871E, RME 2024059873E, RME 2024059874E, RME 2024059877E, RME 2024059881E, RME 2024059882E, RME 2024059883E, RME 2024059893E, RME 2024059897E, RME 2024059905E, RME 2024059907E, RME 2024059912E, RME 2024059913E, RME 2024059915E, RME 2024059916E, RME 2024059923E, RME 2024059924E, RME 2024059926E, RME 2024059927E, RME 2024059929E, RME 2024059941E, RME 2024059942E, RME 2024059943E, RME 2024059944E, RME 2024059945E, RME 2024059950E, RME 2024060016E, RME 2024059911E, RME 2024059857E
- En fecha 19/12/2024, con RME 2024060185E

Reunido el Tribunal en fecha 22 de enero de 2025 y estudiadas las alegaciones acuerda:

**Primero.-** Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas números por las razones que se señalan en el Acta nº 3 de la sesión celebrada por el Tribunal de Selección en fecha 14 de enero de 2025 y Acta nº4 de 22 de enero de 2025.

Pregunta nº6, 3 veces alegada; Pregunta nº8, 1 vez alegada; Pregunta nº10, 5 veces alegada; Pregunta nº11, 1 vez alegada; Pregunta nº14, 10 veces alegada; Pregunta nº15, 1 vez alegada; Pregunta nº18, 1 vez alegada; Pregunta nº21, 1 vez alegada; Pregunta nº22, 1 vez alegada; Pregunta nº24, 1 vez alegada; Pregunta nº29, 2 veces alegada; Pregunta nº36, 1 vez alegada; Pregunta nº45, 1 vez alegada; Pregunta nº46, 2 veces alegada; Pregunta nº47, 1 vez alegada; Pregunta nº49, 14 veces alegada; Pregunta nº50, 3 veces alegada; Pregunta nº52, 4 veces alegada; Pregunta nº53, 1 vez alegada; Pregunta nº54, 1 vez alegada; Pregunta nº55, 3 veces al día; Pregunta nº57, 3 veces al día; Pregunta nº59, 1 vez alegada; Pregunta nº60, 5 vez alegada; Pregunta nº62, 30 veces alegada; Pregunta nº63, 2 veces alegada; Pregunta nº64, 10 veces alegada; Pregunta nº68, 2 veces alegada; Pregunta nº69, 3 veces alegada; Pregunta nº70, 4 veces alegada; Pregunta nº71, 6 veces alegada; Pregunta nº72, 1 vez alegada; Pregunta nº73, 9 veces alegada; Pregunta nº75, 1 vez alegada; Pregunta nº77, 1 vez alegada; Pregunta nº80, 1 vez alegada; Pregunta nº83, 1 vez alegada; Pregunta nº88, 3 veces alegada; Pregunta nº89, 4

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4693831-UZ42Q-D0DJV-8XU1Q-CDFF02FA934C490E1B807CC8B8FBC7A93100) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal.verificardocumentos.cadiz.es/portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=5&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: SEGUNDO ANUNCIO ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 19 PLAZAS POLICÍA LOCAL, OEP 2021, 2022 Y 2023.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UZ42Q-D0DJV-8XU1Q</b> Fecha de emisión: <b>29 de Enero de 2025 a las 13:40:51</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 29/01/2025 13:14	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/01/2025 13:14



veces alegada; Pregunta nº90, 1 vez alegada; Pregunta nº91, 1 vez alegada; Pregunta nº96, 19 veces alegada; Pregunta nº97, 6 veces alegada; Pregunta nº98, 1 vez alegada; Pregunta nº102, 3 veces alegada; Pregunta nº103, 28 veces alegada; Pregunta nº104, 6 veces alegada; Pregunta nº105, 2 veces alegada; Pregunta nº106, 35 veces alegada; Pregunta nº108, 30 veces alegada; Pregunta nº112, 55 veces alegada; Pregunta nº113, 1 vez alegada; Pregunta nº115, 2 veces alegada; Pregunta nº119, 9 vez alegada; Pregunta nº120, 1 vez alegada

**Segundo.-**La alegación RME 2024060185E, presentada el 19 de enero de 2025, queda inadmitida, presentada fuera de plazo, no obstante se informa que las preguntas alegadas han sido resueltas en el apartado anterior.

**Tercero.-** Ratificar la plantilla provisional y elevarla a definitiva.

**Cuarto.-** La plantilla definitiva de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, apartado 5, relativo a las “normas reguladoras del proceso de selección”, subapartado 5.1.1.9.2., no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL